

EXPEDIENTE: 300/2017/01543

CONSULTAS FORMULADAS DURANTE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LOS SERVICIOS EXTERNALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

PREGUNTA 1:

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas se exige que en el equipo haya al menos tres personas con titulación oficial en las ramas de Sociología, Psicología o Antropología, o análogos ¿a qué se refiere con análogos? ¿valdría Trabajo Social, o Derecho o CC.EE.?

RESPUESTA 1:

Según informa la Subdirección General de Auditoría de la Deuda y las Políticas Públicas, estudiados los programas habituales de las titulaciones propuestas, se considera que Trabajo Social sí sería una titulación análoga, ya que incorpora elementos abundantes de las otras titulaciones propuestas (Psicología, Sociología y Antropología) y con relación directa con el objeto del contrato, como es el caso de las asignaturas de Métodos y técnicas de investigación social.

Por el contrario, esa correlación no se observa en los programas de titulaciones como Ciencias Económicas o Derecho, por lo que no entrarían a considerarse como análogas.